

Antonio José Hernández Copé

Director del CRN de Ganadería

Me complace presentar el Centro de Referencia Nacional de Ganadería vinculado al CIFEA de Lorca, conocido popularmente en el entorno como “La Granja”, un Centro con más de 106 años de historia dedicado a la formación de profesionales del sector agropecuario desde 1913.

Mediante el Real Decreto 871/2015, de 2 de octubre, BOE de 13/10/2015, se constituye el CRN en el área de Ganadería de la familia profesional Agraria en el ámbito de la formación profesional, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de colaboración entre el Servicio Público de empleo Estatal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, suscrito con fecha 17 de noviembre de 2014, BOE 03/06/2015.

El principal cometido de este Centro es el de facilitar una formación profesional más competitiva y responder a los cambios en la demanda de cualificación de los sectores productivos, por lo que pretendemos ser un referente orientador para el sector productivo y formativo en materia de formación profesional del ámbito de la ganadería, de modo que sirvan de referente al conjunto del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

Nuestras funciones, determinadas por Real Decreto 229/2008 de 15 de febrero, BOE 25/02/2008, son:

1. Observar y analizar, a nivel estatal, la evolución de los sectores productivos, para adecuar la oferta de formación a las necesidades del mercado de trabajo.

2. Colaborar con el Instituto Nacional de las Cualificaciones en la actualización del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

3. Experimentar acciones de innovación formativa vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para validar su adecuación y, en su caso, elaborar contenidos, metodologías y materiales didácticos para proponer su actualización.

4. Colaborar y, en su caso, realizar estudios necesarios para elaborar certificados de profesionalidad, así como participar en la realización, custodia, mantenimiento y actualización de sus pruebas de evaluación.

5. Estudiar la idoneidad de instalaciones, equipamientos y medios didácticos, desarrollar técnicas de organización y gestión de la formación y proponer la aplicación de criterios, indicadores y dispositivos de calidad para centros y entidades de formación.

6. Colaborar con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, así como con las Comisiones Paritarias constituidas al amparo de la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal.

7. Establecer vínculos de colaboración, incluyendo la gestión de redes virtuales, con institutos y agencias de cualificaciones autonómicos, universidades, centros tecnológicos y de investigación, Centros Integrados de Formación Profesional, empresas, y otras entidades, para fomentar la investigación, innovación y desarrollo de la formación profesional, así como para observar y analizar la evolución de las bases científicas y tecnológicas relacionadas con los procesos de formación o con el sector de referencia.

8. Participar en programas e iniciativas internacionales en su ámbito de actuación.

9. Contribuir al diseño y desarrollo de planes de perfeccionamiento técnico y metodológico dirigidos al personal docente o formador, expertos y orientadores profesionales, así como a evaluadores que intervengan en procesos de reconocimiento de competencias profesionales.

10. Colaborar en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, de acuerdo con el desarrollo del artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

11. Realizar cuantas otras funciones análogas les sean asignadas relacionadas con los fines de este CRN de Ganadería.

Para llevar a cabo estas funciones el CRN de Ganadería cuenta con recursos humanos y materiales orientados a dar respuesta a las necesidades formativas del sector. Las instalaciones ocupan una superficie de 95.000 m2, ubicadas en la periferia de la Ciudad de Lorca a unos 2 kms del centro urbano. Entre dichas instalaciones destacan:

* Explotaciones ganaderas: Porcina, caprina, cunícola, equina y avícola.
* Laboratorios y centro de inseminación. (Extracción, análisis, conservación e inseminación).
* Aulas de formación con equipamiento multimedia.
* Salón de actos.
* Otras instalaciones auxiliares, como oficinas, salas de profesorado, vestuarios, etc.

Finalmente indicar que tenemos vocación de servicio, por lo que todos nuestros esfuerzos están orientados a favorecer, desde la formación, el desarrollo del sector ganadero en España.

Antonio José Hernández Copé

DIRECTOR DEL CRN DE GANADERÍA